

**ACTA Nº 20220201-CHT-MC****ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL TAJO****CORRESPONDIENTE AL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2022**

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 1 de febrero de 2022, se reúnen a distancia y por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y, siguiendo las instrucciones adoptadas mediante Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de fecha 10 de marzo de 2020, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del Covid-19.

- PRESIDENTA:** **D<sup>a</sup>. Montserrat Fernández San Miguel**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- VOCALES:**
- D. Juan Manuel Galán del Fresno**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.
- D. Pablo Fernández Ruíz**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.
- D. Eduardo de Saturnino Segovia**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- D. Alfonso Sanz Palomero**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- SECRETARIA:** **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- OTRO PERSONAL:** **D<sup>a</sup>. Virginia Morales González**, Jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.

**PUNTO Nº 1.- Aprobación del acta de la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 25 de enero de 2022.**

La mesa de contratación acuerda aprobar por unanimidad el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 25 de enero de 2022.

**PUNTO Nº 2.- Examen de las subsanaciones y apertura de la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:**

**2.1. EXPEDIENTE 21DT0158/NE.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN LA ZONA 2ª DE EXPLOTACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, EL PRECIO (artículo 156 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 256.510,88.- € sin IVA – 53.867,28.- € IVA – 310.378,16.- € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

Antes de comenzar el acto de apertura de la documentación para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, la Presidenta pone de manifiesto que en la sesión de apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº1) celebrada el día 25 de enero de 2022 por la mesa de contratación, resultaron admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables las empresas: **COPREDIJE, S.A., INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. y SGS TECNOS, S.A.** y por tener que aportar aclaraciones: **ATENEA SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U., BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L., COPREDIJE, S.A., INCOPE CONSULTORES, S.L., INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L., INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA) y SEGURINCO, S.L.**

Habiéndose comprobado por parte de la mesa de contratación que las subsanaciones se han recibido en plazo y, verificado el contenido de las mismas, se acuerda admitirlas en el procedimiento de referencia.

A continuación se procede a la descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2). Una vez descargadas las ofertas se entregarán al órgano encargado de la valoración de la documentación presentada, que procederá a ponderarlas de acuerdo con el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**PUNTO Nº 3.- Estudio de los informes para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:**

**3.1. EXPEDIENTE 21DT0094/NE.- VIGILANCIA, EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS DE: LOS MORALES, PORTAJE, NAVALMORAL DE LA MATA Y OTRAS PROVINCIAS DE MADRID, ÁVILA Y CÁCERES.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 de la LCSP) Presupuesto base de licitación: 4.535.647,79.- € sin IVA, IVA 952.486,04.- €, 5.488.133,83 € con IVA. Plazo de ejecución: VEINTICUATRO (24) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. TRES LOTES**



Se procede al examen de los siguientes Informes de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor. En dichos informes se ponderan las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**LOTE Nº 1: PRESA DE LOS MORALES, PRESA DEL PAJARERO, CONDUCCIÓN DE REFUERZO DE LA ADRADA, PRESA DE AULENCIA, PRESA DE NAVALMORAL DE LA MATA Y DIQUE DE COLLADO, REFUERZO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO A NAVALMORAL DE LA MATA, TALAYUELA Y SUS ZONAS DE INFLUENCIA, PRESA DE VILLANUEVA DE LA VERA** emitido por el Jefe del Servicio 1 de Proyectos y obras de fecha 20 de enero de 2022.

El representante de la abogacía del Estado manifiesta que en la valoración del Criterio nº 2 entre los licitadores Nº 2 AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.-ALTIUS GEOTECNIA Y OBRAS ESPECIALES, S.L. Y Nº 4 ELSAMEX, GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L., el Técnico debería aclarar la misma puntuación asignada para ambas empresas, al presentar las valoraciones diferencias en sus observaciones.

**LOTE Nº 2: PRESA DE VILLAR DE PLASENCIA, PRESA DE BAÑOS DE MONTEMAYOR, ALDEANUEVA DEL CAMINIO, AZUD DE HERVÁS** emitido por la Ingeniera Jefa de la Zona 3ª de Explotación de fecha 20 de enero de 2022

El representante de la abogacía del Estado manifiesta que en la valoración del Criterio nº 2 entre los licitadores Nº 8 OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. Y NOVA HIDRÁULICA, S.L. y Nº 9 SACYR CONSERVACIÓN, S.A., la Técnico debería matizar la importancia de las observaciones aportadas en la valoración para aclarar la diferencia en la puntuación asignada.

**LOTE Nº 3: PRESA DE PORTAJE Y DIQUES, PRESA DE TORREJONCILLO, PRESA DE ARROYO DE LA LUZ, PRESA DE CASAR DE CÁCERES, PRESA DE ZARZA LA MAYOR, PRESA DE MATA DE ALCÁNTARA** emitido por el Ingeniero del Servicio nº 3 de Proyectos y Obras de fecha 21 de enero de 2022.

El representante de la abogacía del Estado manifiesta que en la valoración del Criterio Nº 1 entre los licitadores Nº 2 AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.-ALTIUS GEOTECNIA Y OBRAS ESPECIALES, S.L., Nº 10 SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L. – OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L., el Técnico debería aclarar la diferencia mínima en la puntuación asignada para ambas empresas, al presentar las valoraciones diferencias en sus observaciones. En la valoración del Criterio Nº 2 entre los licitadores Nº 1 ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS-ARAPLASA-INDRAGUA y Nº 9 SACYR CONSERVACIÓN, S.A. el Técnico debería aclarar la diferencia de las puntuaciones, al presentar valoraciones casi semejantes.

La mesa de contratación acuerda por unanimidad solicitar a los Técnicos las aclaraciones indicadas, quedando a la espera de nuevos informes de valoración técnica para su aprobación.

**3.2. EXPEDIENTE 21DT0031/NO.- OBRAS DE REMODELACIÓN Y MEJORÍA DE LOS AJARDINAMIENTOS DE LA SEDE CENTRAL DE MADRID Y LAS NUEVAS OFICINAS DE TOLEDO (PALACIO DE AMUSCO) DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.**  
PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 de la LCSP)  
Presupuesto base de licitación: 526.823,88.-€ sin IVA, IVA 110.633,01.-€, 637.456,89.-€ con IVA.  
Plazo de ejecución: SEIS (6) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA.**



Se procede al examen del Informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por el Jefe del Servicio Agronómico Forestal de fecha de fecha 21 de enero de 2022.

En dicho informe se ponderan las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares. Considerándose suficientemente razonado el informe, la mesa de contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente, llevándose a cabo la apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) el día 8 de febrero de 2022, una vez se haya publicado dicha convocatoria en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que firman la Presidenta y la Secretaria, en Madrid y en la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta  
Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria  
M<sup>a</sup> Elena Sebastián Amarilla